

Rawson Septiembre de 2010.

78/10	Expte.: 29299/10 <b>I. P. V. Y D. U.</b> Contratación Directa  Construcción de Playón Deportivo Las Plumas.
-------	--

Dictamen 159/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 78/10, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la “Construcción de Playón Deportivo en la Comuna Rural de Las Plumas”, según lo indicado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El Presupuesto Oficial es de **\$ 471.668.37**, valores del mes de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa AGUAMARINA CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 518.835.21** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Se observa que dicha oferta esta un 10 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación indicada por la Subcomisión Técnica- Anexo I (hoja 180 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas